

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-1840 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Estructuras y Encofrados Pecusa SL, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2021.*

Código 39100342012015.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Estructuras y Encofrados Pecusa, S. L., con fecha 15 de febrero de 2021, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2021; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

TABLAS SALARIALES y NO SALARIALES

**TABLA SALARIAL DE RETRIBUCIÓN MENSUAL - AÑO 2021
(2,50% sobre tablas de 2020)**

Niveles	S. Base 11 meses	P.Convenio 11 meses	Vacaciones 30 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Cómputo Anual
II - Titulado Superior	1.810,88	754,90	2.266,59	2.338,79	2.338,79	35.167,75
III- Titulado Medio	1.323,59	640,80	1.837,59	1.906,08	1.906,08	27.258,04
IV - Jefe de personal	1.102,83	554,40	1.718,53	1.780,45	1.780,45	23.508,96
V - Jefe Adm. 2º	1.097,52	465,41	1.686,18	1.723,27	1.723,27	22.324,95
VI - Ofic. Adm. 1º	1.097,41	419,49	1.684,65	1.697,01	1.697,01	21.764,57
VII - Delineante 2º	1.065,64	419,49	1.591,24	1.637,13	1.637,13	21.201,93
VIII - Ofic. Adm. 2º	1.047,86	419,49	1.574,68	1.624,99	1.624,99	20.965,51
IX - Auxiliar Adm.	1.013,41	419,49	1.496,58	1.552,48	1.552,48	20.363,44

**TABLA SALARIAL DE RETRIBUCIÓN DIARIA - AÑO 2021
(2,50% sobre tablas de 2020)**

Niveles	S. Base 335 días	P.Convenio 217 días	Vacaciones 30 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Cómputo Anual
VI-Encargado,J. Taller	36,04	21,23	1.690,24	1.697,01	1.697,01	21.764,57
VII – Capataz	34,98	21,23	1.602,44	1.637,14	1.637,14	21.201,93
VIII - Ofc. 1 de Oficio	34,41	21,23	1.581,26	1.625,00	1.625,00	20.965,52
IX - Ofc. 2 de Oficio	33,28	21,23	1.495,36	1.556,19	1.556,19	20.363,45
X - Ayte. de Oficio	32,28	21,23	1.458,94	1.518,14	1.518,14	19.915,93
XI - Peón Especialista	32,16	21,23	1.420,50	1.496,87	1.496,87	19.794,75
XII - Peón Ordinario	31,90	21,23	1.365,03	1.449,57	1.449,57	19.557,58

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

**TABLA SALARIAL DE TRABAJADORES EN FORMACIÓN
AÑO 2021 (2,50% sobre tablas de 2020)**

Nivel XIII	S. Base 335 días	P. Conven 217 días	Vacaciones 30 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Cómputo Anual
16-25 años – 1er. año	19,95	12,75	900,66	933,70	933,70	12.218,06
16-25 años – 2º año	23,30	14,86	1.045,62	1.089,33	1.089,33	14.254,40
16-25 años – 3er. año	28,28	18,06	1.250,11	1.322,75	1.322,75	17.288,43

Trabajador escuela-taller 1er año	31,61	20,16	1.424,43	1.478,38	1.478,38	19.345,26
Trabajador escuela-taller 2º año	33,28	21,23	1.495,36	1.556,19	1.556,19	20.363,45

**TABLA SALARIAL DE INDEMNIZACIONES
AÑO 2021 (2,50% sobre tablas de 2020)**

RETRIBUCIÓN DIARIA		RETRIBUCIÓN MENSUAL		
NIVELES	7% Contrato de obra, duración determinada, circunstancias de la producción.	NIVELES	7% Contrato de obra, duración determinada, circunstancias de la producción.	TRAB. FORMACIÓN 4.5%
VI Encargado	4,17	II Titulado superior	6,73	XIII Trab.Form 1,51
VII Capataz	4,07	III Titulado medio	5,24	XIII Trab.Form 1,76
VIII Oficial de 1º	4,02	IV Jefe Personal	4,49	XIII Trab.Form 2,13
IX Oficial de 2º	3,91	V Jefe Adm. 2ª	4,27	XIII Trab.Form 2,37
X Ayte. Oficial	3,82	VI Of. Adm. 1ª	4,17	XIII Trab.Form 2,50
XI Peón Espec.	3,80	VII Delineante	4,07	
XII Peon Ordina.	3,75	VIII Of. Adm. 2ª	4,01	
		IX Aux. Adm.	3,90	

Las indemnizaciones se pagarán en los términos previstos por el artículo 15.6 del Convenio Colectivo.

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

**Acta de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la empresa
ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.**

En Santa Cruz de Bezana, a 15 de febrero de 2021.

FIRMANTES:

Por el Comité de Empresa

JOSÉ ANTONIO ORDOÑEZ ORTIZ
JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ VALERO
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ECHEVERT
ISIDRO CASTILLO CASARES
DAVID IBAÑEZ RODRÍGUEZ

Por la Empresa

JOSÉ ANTONIO PÉREZ CUARTAS
VALENTÍN VEGA ECHEZARRETA

ACUERDAN:

Primero.- Proceder a la firma de las tablas salariales para el período 1 de febrero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 de la empresa ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L., de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Convenio Colectivo.

Segundo.- Incorporar dichas tablas al presente Acta, del que forman parte.

Tercero.- Facultar a don Valentín Vega Echezarreta para que notifique a la Autoridad Laboral el Acuerdo que contiene las tablas salariales para el período 1 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021 de la empresa ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, en el lugar y fecha señalados al principio, firman la presente acta en prueba de conformidad.

2021/1840

CVE-2021-1840